



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Recientemente, en la localidad de San Antonio Oeste, el Concejo Deliberante ha declarado de interés municipal un encuentro de aeroclubes que se realizó el 11 y 12 de Diciembre del corriente y fue organizado por el Aeroclub de San Antonio Oeste. Uno de sus objetivos fue impulsar la institución y hacer mejoras en las aeronaves, fundamentalmente, la utilizada para las evacuaciones sanitarias y otras actividades relacionadas con el entrenamiento de pilotos y traslado de personas.

La asociación que está a cargo del aeródromo, está representada formalmente a través de una Comisión Directiva elegida por Asamblea.

La fundación del aeródromo data de hace 63 años. Una de las actividades actuales de la asociación es la instrucción y entrenamiento de pilotos civiles, y se espera poder contar con la aeronave de manera adecuada, la que actualmente se encuentra en desuso, y así poder realizar los vuelos sanitarios.

El aeroclub contaba en el pasado con un avión Cessna 310 bimotor de 6 plazas el que cumplió su actividad de vuelo beneficiando a todos los asociados en diversas asistencias: emergencias sanitarias, servicios a la gobernación de nuestra provincia, a la empresa aérea provincial SAPSE -en los inicios- el que actualmente se encuentra fuera de servicio.

Es propósito importante de la institución, poner en condiciones esa aeronave para así poder asistir a la comunidad con los vuelos sanitarios, como se hicieron oportunamente tiempo atrás. También se destinaría para atender tareas vinculadas al entrenamiento de pilotos, como también realizar traslados de pasajeros.

Existen dos razones fundamentales que ameritan los esfuerzos económicos e institucionales para poner en funciones la aeronave que otrora tuviera funciones tan importantes; una es la necesidad de contar con un transporte rápido, seguro y con capacidad, que cumpla nuevamente un rol sanitario. No olvidemos que el hospital de San Antonio Oeste atiende la demanda regional que abarca las localidades de Valcheta, Sierra Grande, General Conesa, como también de la Línea Sur. Otra, es la necesidad de contar con un medio de transporte que tenga como destino actividades vinculadas al turismo en una región que ha experimentado un crecimiento notable en este segmento. Contar con una aeronave en condiciones óptimas de funcionamiento potenciaría las ventajas



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

con que cuenta la zona, generando la difusión de múltiples actividades afines y complementarias que ayudarían al crecimiento económico sostenible de toda esta región.

El propósito del aeroclub, es que la comunidad integrada por la localidad de San Antonio Oeste, el Balneario Las Grutas y el Puerto de San Antonio Este y además los turistas que visitan la zona disfruten de los conocidos vuelos de bautismos, los lanzamientos de los paracaidistas y la acrobacia de los aeromodelos, más algunas otras actividades socio-culturales que se puedan organizar.

Por esta razón, presento esta iniciativa con el fin de que sean destinados los recursos necesarios para poner en condiciones de operatividad el avión Cessna 310 bimotor de 6 plazas.

Por ello:

Autora: María Magdalena Odarda.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno, se arbitren los medios a los efectos de realizar las reparaciones necesarias al avión Cessna 310 bimotor de 6 plazas, perteneciente al Aeroclub de San Antonio Oeste.

Artículo 2°.- De forma.